

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación, ...*

### **DECLARA:**

De interés de esta Honorable Cámara, programa de streaming "DISCASTA", realizado de manera conjunta por la Cooperativa de Trabajo Por Más Tiempo y el colectivo Discasta, por su aporte a la información y la visibilización del mundo de la discapacidad y la construcción de una sociedad más amigable.

**DANIEL FERNANDO ARROYO**

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Es de gran importancia que los medios de comunicación dediquen más espacio a la discapacidad, con el objetivo de educar, romper estereotipos y mostrar la diversidad de las experiencias de las personas con discapacidad. Al darles una voz y un rostro a estas historias, se puede transformar la percepción pública, promoviendo una sociedad más inclusiva y empática.

Los medios de comunicación no sólo informan, sino que también pueden inspirar, mostrando el talento, la resiliencia y las contribuciones de millones de personas que, históricamente, han sido invisibilizadas. De esta forma, el periodismo y la comunicación pueden convertirse en una herramienta para el cambio social.

La Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, en su artículo 8º, señala que los Estados Partes deben comprometerse a adoptar "*medidas inmediatas, efectivas y pertinentes*" para sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia respecto de las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas. También para luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las personas con discapacidad, incluidos los que se basan en el género o la edad, en todos los ámbitos de la vida. Al mismo tiempo, promover la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas con discapacidad. Y, entre otras acciones, recomienda a los Estados "*alentar a todos los órganos de los medios de comunicación a que difundan una imagen de las personas con discapacidad que sea compatible con el propósito de la presente Convención*".

Por otra parte, la Convención, en el artículo 21º, referida a la libertad de expresión y de opinión y acceso a la información, indica que los Estados Partes "*adoptarán todas las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a la libertad de expresión y opinión, incluida, la libertad de recabar, recibir y facilitar información e ideas en igualdad de condiciones con las demás y mediante cualquier forma de comunicación*". En ese sentido, señala que se debe facilitar las personas con

discapacidad información dirigida al público en general, de manera oportuna y sin costo adicional, en formatos accesibles y con las tecnologías adecuadas a los diferentes tipos de discapacidad; alentar a las entidades privadas que presten servicios al público en general, incluso mediante Internet, a que proporcionen información y servicios en formatos que las personas con discapacidad puedan utilizar y a los que tengan acceso.

En esa línea, "DISCASTA" es un programa de streaming surgido de la unión de la Cooperativa de Trabajo Por Más Tiempo y el colectivo Discasta, que busca poner en agenda la discapacidad, derribar mitos y construir una sociedad más amigable. Nació como proyecto en 2024 y se concretó el 15 de mayo de ese año cuando se llevó adelante el primer streaming con Dani Arzua (@periodisca.ok) como invitado especial.

Con un programa al mes por el canal de YouTube de Tiempo Argentino e interpretación en Lengua de Señas Argentina-Español (LSA-e) para garantizar un espacio accesible para todos, Discasta es un programa de streaming que abre conversaciones sobre discapacidad, visibiliza realidades diversas y promueve una sociedad más inclusiva. A la vez, es más que un streaming: es un acto político, un espacio de pertenencia, una herramienta de lucha y de encuentro.

A diferencia de muchos contenidos que hablan sobre discapacidad sin incluir a sus protagonistas, Discasta está hecho por personas con discapacidad. Lo conduce Jonathan Rondan, conocido como "Jony de la Silla" y lo acompaña un equipo donde varias compañeras también son parte activa desde sus propias vivencias.

En un panorama mediático donde la discapacidad suele estar invisibilizada -y mucho más cuando se cruza con los sectores populares- Discasta es una propuesta que va a contramano: pone el cuerpo, la palabra y la experiencia al centro de la conversación. Es una apuesta por una comunicación accesible, colectiva y transformadora.

A lo largo de 2024 se abordaron temas urgentes: comunicación, autismo, educación especial, comunidad sorda, salud mental y políticas públicas. Participaron referentes como Dani Arzúa ("Periodisca"), Verónica González, Paula Dileo, Edu Sotelo, María Victoria Di Tomaso, Sofía Castiglia, Iván Olaf Nubile, Mariana Sancho, Sebastián Ferrea y Andrea Grassia de REDI.

En 2025, Discasta también incorporó la asesoría legal para personas con discapacidad a cargo de Pedro Avalos durante el programa. De esta forma, coopera para atender las dudas, consultas y problemas del sector.

El programa es producido por Tiempo Argentino, un medio comprometido con la información que crece gracias a la fidelidad de sus lectores y usuarios. Nacido en 2010 y transformado en cooperativa por sus trabajadores y trabajadoras en abril de 2016 luego de un proceso de vaciamiento empresarial, Tiempo se consolidó como un medio plural, riguroso y de calidad, que ratifica su compromiso con socios, suscriptores, lectores y usuarios que conforman una audiencia heterogénea. Hoy genera una fuente de trabajo para los 80 socios y socias que integran la cooperativa. Cuenta con un plantel profesional de periodistas abocados al tratamiento de la noticia con una agenda propia y diversa, tanto en la temática como en el tratamiento de la información

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

**DANIEL FERNANDO ARROYO.-**